

CEREBROS.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.»  
De Barcelona y Alcala los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahón.»  
De Ciudadela diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo.

# EL BIEN PUBLICO.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 3 de la tarde el vapor «Menorca.»  
Para Barcelona con escala en Alcala los dos domingos a las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahón.»  
Para Ciudadela diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.

Redacción y Administración, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripción, 6 reales vn. al mes toda la Isla.

## UNA CARTA DEL SEÑOR MARTOS

En medio de este movimiento general en que, buscando todos los medios pacíficos que las leyes amparan, el espíritu democrático pugna por sacudir el letargo producido por las heridas de la discordia y las catástrofes de la inexperiencia, y manifiesta en medio de distintas tendencias su fé en los principios y su esperanza en el progreso, ley eterna de la humanidad, ha aprovechado el eminente orador, cuya fama se disputan por igual la tribuna y el foro, oportunísima ocasión para afirmar con mas energía que nunca y vigorizar con su autorizado consejo el criterio de orden y de gobierno, la garantía de respeto inquebrantable á las bases y principios fundamentales de todo orden social, que deben compartir su culto en la democracia moderna con el amor á la libertad y á la justicia.

Conveniente en todo tiempo el recuerdo de los deberes al lado de los derechos y el concierto de lo práctico con lo ideal para despojarlo del peligroso espejismo de la utopía, son doblemente oportunas las declaraciones del señor Martos, porque aparecen en instantes en que la extrema izquierda democrática ha desplegado bandera y repetido aquellos principios, de cuyos funestos frutos nos impide acordarnos los vínculos de la comun desgracia.

Como demócratas debemos tolerancia á todas las opiniones honradas, respeto á los hombres de buena fé que consagran su actividad con desinterés y nobleza á una idea, á una nueva conquista del progreso. Como demócratas tenemos la resolución de no tomar parte en polémicas ni recriminaciones útiles y beneficiosas solo á nuestros enemigos, que son á la vez enemigos de la libertad y del progreso.

Pero como dentro de la gran familia, dentro de la filiación común creemos salvadora y únicamente práctica la política gubernamental, el programa de afirmaciones esencialmente conservadoras bajo la doctrina democrática, celebramos con aplauso todos aquellos actos que, como el escrito del Sr. Martos, robustecen el espíritu de orden y de autoridad, el ejercicio de los derechos, rechazan los ensayos irreflexivos, prometen reprimir con energía y castigar con severidad los desórdenes, y recuerdan la necesidad de mantener en el seno de la democracia todos «los medios naturales de gobierno».

El Sr. Martos habla como verdadero hombre de Estado cuando en breves líneas condensa los puntos capitales de la democracia gubernamental, de la única que consideramos práctica y beneficiosa para el país. Apartado como «El Imparcial» se halla de las agrupaciones distintas, algunas de las cuales apenas discrepan entre sí en puntos muy secundarios, es nuestro voto mas desapasionado y nuestro aplauso mas sincero.

Las declaraciones de nuestro ilustre amigo marcan un gran paso para «realizar por la reflexión y el tiempo todos los progresos—usamos sus mismas palabras—con aquella oportunidad que es la condición necesaria por donde alcanzan solidez y duración todas las obras humanas.»

Si procedan de donde quiera tan salvadoras afirmaciones, han de hallar siempre nuestro apoyo y nuestro aplauso; únese en este caso á nuestra satisfacción el hecho de partir de un tan gran demócrata, á quien profesamos sincera amistad y cariñoso respeto, y que á la importancia que presta á sus pa-

labras la autoridad de su nombre hay que agregar su influencia valiosa en un partido numeroso y fuerte, cuya dirección comparte con otros jefes demócratas

Hé aquí la carta en que consigna aquella notable parte de su programa:

«Muy señores míos y queridos correligionarios: Agradezco profundamente á la juventud democrática reunida en el banquete de Cartagena su entusiasta saludo, y me asocio con toda el alma á su noble y poderoso movimiento en favor de la libertad. Somos la razón y somos el número; y es bien que el número se vea y la razón se evidencie: por eso aconsejo y he aconsejado siempre á la democracia el ejercicio de todos los derechos, y por eso aplaudo vuestros banquetes. Nuestros padres lucharon por los ideales democráticos; nosotros los hemos dado realidad en las leyes, y os toca á vosotros la obra de consolidarlos cuando se hayan establecido, y acreditar desde ahora para entonces, hoy por vuestras razones y mañana por vuestros ejemplos, que la democracia no es la perturbación, sino el orden permanente y definitivo fundado en la justicia y la libertad; que la democracia no ha de ser, ni la expresión del gobierno, ni la negación del Estado, ni la desaparición de la patria.

«Es preciso, ante todo, restaurar los grandes principios y sus necesarias aplicaciones; y como este es un interés común á todos los demócratas, conviene que esta sea por mucho tiempo la tarea preferente de toda la democracia. Y para esto, indispensable será mantener en el seno de la democracia todos los medios naturales de gobierno, y atender cuidadosa y resueltamente al sostenimiento del orden, que es la primera necesidad de las sociedades humanas. Así libres los ciudadanos, fuerte el gobierno, justas y respetadas las leyes, reprimidos con energía los desórdenes y castigados con severidad los delitos, el régimen democrático no hará de la nación una víctima desdichada de ensayos constantes é irreflexivos; pero la pondrá en condiciones de regirse bien, de administrarse con economía y honradez, de convalecer de sus largos males, de reparar sus fuerzas, de mejorar su estado, de recobrar su consideración perdida, y de realizar, por la reflexión y por el tiempo, todos los progresos con aquella oportunidad, que es la condición necesaria por donde alcanzan solidez y duración todas las obras humanas.

«Larga y difícil, pero honrada y fecunda es esta tarea de la democracia; bien hacen ustedes en predicar la unión, pues para realizar estos grandes fines, unidos hace falta que estemos todos los demócratas. Así seremos fuertes, y así lograremos aquellas conquistas de opinión que son, á mi entender, precisas, no para que prevalezcan, mas sí para que arraiguen y se perpetúen los principios y los intereses de la democracia.

«Saluda á ustedes cariñosamente su afectísimo amigo y correligionario Q. S. M. B.,

«Cristino Martos.

«Madrid 3 de febrero de 1881.»

(«El Imparcial»).

MADRID 7 DE FEBRERO

De «El Imparcial.»

A las cuatro de la tarde terminaba el Consejo de

ministros celebrado ayer bajo la presidencia del señor Cánovas.

Demostraban despues los ministeriales gran alegría, como si no estuviera ya previsto el resultado de la reunion de los ministros, completamente ajenal al proceso de la crisis planteada por la opinión.

\* \*

Hablaron de política los consejeros responsables, pero fué para tratar de indagar de un modo indirecto el pensamiento del señor Cánovas sobre la situación actual y sobre la suerte reservada al gabinete que preside. Y, ó el Presidente no ha recogido aun sus impresiones sobre el asunto, y desea no emitir juicio hasta hacerlo, ó no le pareció ayer ocasión propicia para aclarar las dudas de sus compañeros; porque parece que el señor Cánovas evitó entrar en materia, pasando por alto las indicaciones que se le hicieron.

Hablaron mas de política, pero fué para acordar que se dirija á los gobernadores de provincias una circular sobre los banquetes democráticos. Esta circular, que quedó encargado de redactar el señor Romero Robledo, fijará el concepto del gobierno, opuesto á que se autorice la celebración de todo banquete, bien por la fecha, bien por el propósito, bien por la congregación que lo componga y pueda tener un carácter contrario á las instituciones vigentes.

En su consecuencia, no se celebrarán los banquetes de los demócratas históricos, tanto de Madrid como de provincias, anunciados para el día 11. Respecto á los demás, no hay aun un perfecto conocimiento de los propósitos del gobierno.

\* \*

Proyecto de conversión de las deudas especiales.

El señor Cos-Gayon leyó el articulado, que es extenso. No se puede precisar con exactitud cuales son los puntos fundamentales del proyecto. Los ministros guardan cierto recogimiento al hablar de esto, fundados en ciertos escrúpulos relacionados con la Bolsa. A lo que parece, la conversión se hace al tipo del 90 por 100, segun unos, ó el 93, segun otros, del capital convertido y con hipoteca de rentas. El interés de los nuevos valores será de 5 por 100.

El Banco de España parece que se ha encargado de recoger los valores que presenten aquellos que deseen cangear á metálico. El Banco se encarga tambien del pago de los intereses y de la amortización.

Prévio este proyecto al de presupuestos, puesto que segun los ministeriales resuelve la cuestión del déficit, el gobierno ha creído necesario presentarlo con la anticipación que lo hace.

En todo el día de hoy redactará el señor ministro de Hacienda el preámbulo en el que parece que se hace la declaración de que el gobierno se propone hacer la conversión de la Deuda general del Estado, proyecto cuya trascendencia es notoria.

El señor Cánovas luego de revisar el preámbulo presentará á S. M. el decreto de autorización para leer el proyecto á las Cortes en el despacho del martes.

\* \*

El señor Sanchez Bustillo expuso su pensamiento sobre el criterio con que se debe contestar á las interpelaciones anunciadas sobre política y administración de Cuba. Con ligeras variantes fué aproba-

do y aprobada también la combinación de gobernadores de que hemos dado cuenta á nuestros lectores.

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

### Real Decreto.

Teniendo presente lo dispuesto en la ley de 21 de junio del año próximo pasado por la cual se autorizó á mi gobierno para que, con sujeción á las bases en la misma comprendidos, y oyendo, como lo ha efectuado, á la sesión correspondiente de la comisión general de Codificación, procediera á reformar la ley de Enjuiciamiento civil, dictando las disposiciones convenientes para su planteamiento, conformándome con lo propuesto por el ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se aprueba el adjunto proyecto de reforma del Enjuiciamiento civil, redactado con arreglo á las prescripciones y en virtud de la autorización concedida al Gobierno por la ley de 21 de junio de 1880.

Art. 2.º La nueva ley de Enjuiciamiento civil principiará á regir el 1.º de abril del corriente año.

Art. 3.º Los pleitos pendientes en la actualidad continuarán sustanciándose en la instancia en que se hallen, con arreglo á la ley hoy vigente, á no ser que los litigantes, todos de comun acuerdo, pidieren que el procedimiento se acomode á la nueva ley.

Art. 4.º Terminada la instancia en que actualmente se hallen los pleitos, en el caso de que esta haya continuado sustanciándose por el procedimiento hoy vigente, si fuere la primera y se interpusiere apelación de la sentencia definitiva que en ellos se dictare, se sustanciará la segunda, y en su caso el recurso de casación, con arreglo á la nueva ley.

Art. 5.º Los pleitos que hoy se encuentren en el período de ejecución de sentencia, se sustanciarán con arreglo á las prescripciones de la nueva ley.

Exceptuándose aquellos en que estuviere interpuesta una apelación de ambos efectos, y este recurso procediere en uno solo, según la nueva ley, en cuyo caso se sustanciará conforme á lo prevenido en la hoy vigente.

Art. 6.º Los recursos de casación que estuvieren interpuestos antes de 1.º de abril próximo, se seguirán por los trámites de la ley actual; los que fueren con posterioridad á aquella fecha, aun cuando se hayan preparado con anterioridad, se ajustarán á los de la nueva ley.

Art. 7.º Los pleitos que se incoen después de la fecha de este decreto y antes de 1.º de abril del corriente año, se sustanciarán con arreglo á la antigua ley, ó á la nueva, según los litigantes acordaren.

Art. 8.º Para que pueda tener efecto lo determinado en el artículo anterior, los jueces antes de dar curso á las demandas que se dedujeren hasta el 1.º de abril próximo, convocarán á las partes á una comparecencia. Si de ella no resultase acuerdo, se ajustarán los procedimientos á la ley que hoy rige.

No presentándose el demandante ó el demandado en la comparecencia, elegirá el que se presente aquella de las dos leyes que más le convenga, para sustanciar la primera instancia.

No compareciendo ninguno, se sujetará el procedimiento á la nueva ley.

Art. 9.º Los procuradores que tengan poder para pleitos podrán concurrir á las comparecencias de que se habla en el artículo que precede, y acordar,

en nombre de sus representados, lo que estimen conveniente sobre el procedimiento que haya de seguirse.

Dado en Palacio á tres de febrero de mil ochocientos ochenta y uno.—Alfonso.—El ministro de Gracia y Justicia, Saturnino Alvarez Bugallal.

(«Gaceta» del 5 de febrero.)

Los periódicos de la Habana se ocupan de los conflictos que surgen por presentarse á la amortización bonos del Tesoro falsos, habiendo ayuntamiento que ha pagado toda la contribución en ese papel ilegítimo. Estos bonos falsificados son los mismos que se entregaron á la Hacienda en blanco, de los cuales llenó solo una parte.

—Comienza el desfile entre los diputados de la mayoría, á pesar de las excitaciones del gobierno. Además de algunos otros, cuyos nombres no recordamos en este momento, el lunes saldrán para sus respectivos distritos los señores Abril (don Indalecio y don José), Zúñiga (don Pablo) y Gonzalez (don Telesforo).

(«Publicidad.»)

### INUNDACIONES.

Lérida 6.—Por efecto del primer reconocimiento verificado en el pueblo de Pingarcos, se han mandado desalojar seis casas que amenazaban inminente ruina, y es de temer que peligren algunas más.

Leon 6.—Según participa el alcalde de la Bañeza, la crecida de ayer ha sido de las mayores que se han conocido. Comienza á descender el río; pero ha ocasionado grandes desperfectos en el puente Requejo sobre la carretera de Veguellina, interceptando el paso de aquella. No se ha recibido el correo de ayer. El que sale de aquí lo verificará hoy, viniendo dificultades. La interceptación alcanza á Soto. Lo mismo sucede en Santa Colomba, siendo imposible la reunión de pueblos para continuar el ayuntamiento las operaciones de las quintas, las cuales no podrán tener efecto hasta el domingo próximo.

Sevilla 6.—Desde los últimos telegramas no ha ocurrido nada; por lo cual se suspenden las noticias referentes á inundaciones, que pueden darse por terminadas felizmente en esta provincia.

Albacete 6.—El alcalde del pueblo de Forquera participa que la crecida que desde hace días trae el río Júcar ha destruido las huertas, causando el temerario la ruina de aquel vecindario, castigado ya por los pedriscos del año anterior. De Yeste dicen, que en la mañana del día 4 se hundió la calle Carnicería, que dá comunicación á los barrios de aquel pueblo, temiéndose suceda lo mismo con el convento. Solo ha ocurrido una desgracia personal en la aldea de Marofechi.

El fiscal de la Audiencia de Cáceres pide cuarenta meses de destierro y 1,000 pesetas de multa para el director de «El Extremeño», de Placencia, en la causa que se le instruye por supuestas injurias á los ministros de la Corona.

—Hoy á las diez de la noche dará un concierto en el real Palacio el célebre pianista Rubinstein.

—En el correo que salió anteayer de la Habana remite el general Blanco unos 40,000 duros para pago de tropas licenciadas.

—Ha fondeado en el puerto de Málaga el célebre «Leone de Caprera», que tripulan tres audaces marineros italianos.

—También en Málaga está dando lugar á serios conflictos la circulación de las monedas de plata borrosas y faltas de peso.

—Hallábanse trabajando dos obreros en una casa ruinosa de Santander, cuando se desprendieron varios sillares que ocasionaron la muerte á los dos infelices trabajadores.

—Según despachos recibidos de Zaragoza, ayer se verificó en el café Universal de aquella capital el anunciado banquete con que sus amigos políticos obsequiaron al Sr. Gil Berges. Asistieron 150 personas.

—El proyecto de conversión de las amortizables que mañana llevará el Presidente del Consejo á la firma de S. M., así como ha causado gran desaliento entre los impacientes, ha robustecido las esperanzas de los liberales-dinásticos más importantes.

Introduce el referido proyecto una economía de cuarenta y cinco á cincuenta millones de pesetas en los gastos del Estado. Si otro gobierno tratara de realizarlo más adelante, es posible que, alterando la cotización de los valores un cambio político, la operación no pudiera llevarse á cabo en las condiciones favorables que hoy. Por consiguiente, aprecian más bien como una ventaja que como un perjuicio el que el ministerio deje resuelta esa cuestión económica.

Sin embargo, no convienen todos en juzgar tan aceptable el aplazamiento de la solución á la crisis política para cuando deje el gabinete aprobados los presupuestos; porque tardándose un mes por lo menos en la aprobación del proyecto sobre amortizables, los presupuestos, que no pueden presentarse hasta después de ser ley dicho proyecto no podrían estar votados hasta mediados de mayo lo más pronto.

Y en ese caso, se juzgaba ya la cuestión política en favor de los conservadores-liberales. Siendo las elecciones municipales en la segunda quincena de dicho mes de mayo, un gabinete fusionista se encontraría ya con los ayuntamientos ganados por los conservadores liberales.

Así, pues, opinan que, si nada dice en contra de sus esperanzas el proyecto acordado en el Consejo de ministros de ayer, el cambio político se dificultaría grandemente con la presentación de los presupuestos por el actual gobierno.

Es más: opinan que habiéndose desistido por completo del reestanco de la sal y facilitado bastante la cuestión económica con la conversión que ahora se proyecta, los presupuestos ofrecerán pocas dificultades, hasta tal punto, que si un ministerio fusionista los llevara á las actuales Cámaras, las mayorías conservadoras-liberales no le negarían su voto, imitando el ejemplo de países maestros de costumbres parlamentarias, y dando á la par una prueba de respecto á las resoluciones de la prerrogativa régia.

Coinciden, pues, estas impresiones con la creencia que venimos manifestando de que la crisis no era cuestión de unos cuantos días ni siquiera de un par de semanas.

La firma de la Corona al nuevo proyecto del gobierno nada prejuzga en lo relativo á la cuestión política. No hay, por lo tanto, fundamento ni para los desmayos de los fogosos ni para el entusiasmo de los que sueñan con que los sorprenda el extraordinario de la «Gaceta» todas las mañanas.

—Dos horas estuvo ayer reunido el directorio fusionista en casa del Sr. Romero Ortiz.

Gran reserva guardaban los jefes del partido liberal-dinástico sobre los acuerdos adoptados en la junta.

Algunos de éstos se refieren á la regularización de los debates parlamentarios, para lo cual conviene,

sin duda, que los senadores y diputados de la oposicion que hayan de combatir los proyectos que se discutan, ó interpelar al gobierno, se pongan de acuerdo con el directorio sobre los puntos de vista mas capitales que se propongan tocar en sus discursos.

Las demás resoluciones es posible que se refieran á cuestiones de porvenir que pueden estar relacionadas con el desenlace de la crisis política.

(«Imparcial.»)

Esta tarde á las dos se ha reunido en el Banco de España, bajo la presidencia del señor marqués de Cabra, la comision de arbitrios del Centenario de Calderon, asistiendo los señores conde la Romera, marqués de Torneros, Peña Villarejo, presidente del Circulo Mercantil, Fabié, Santa Ana (D. Manuel) y Fernandez y Gonzalez (D. Modesto).

El señor marqués de Cabra ha dado cuenta de la cariñosa benevolencia con que fué recibida la comision por S. M. el Rey y el deseo manifestado por el joven monarca de encabezar la suscripcion, así como la Real familia, para honrar la memoria del insigne dramático é hijo de Madrid Calderon de la Barca.

Las manifestaciones del presidente han sido acogidas con vivísima satisfaccion.

La comision ha acordado, segun hemos oido:

1.º Que se abra la suscripcion en el Banco de España, en sus sucursales y legaciones provinciales, admitiéndose todas las cantidades, por modestas que sean.

2.º Publicar las listas de suscritores en la «Gaceta» haciendo uso con agradecimiento del permiso otorgado, en nombre del gobierno, por el Sr. Cánovas del Castillo.

3.º Comisionar á los señores marqués de Torneros, conde de la Romera y Fernandez y Gonzalez (D. Modesto) para que propongan á las empresas teatrales y de la plaza de toros, un beneficio para aumentar los recursos del Centenario.

Y 4.º Pedir al señor presidente del Consejo, que lo es á la vez de la junta general, y que benévolamente acepta todas las indicaciones de la comision, permita comunicar oficial y telegráficamente á Cuba, Puerto Rico y Filipinas, la suscripcion abierta en el Banco de España, para que nuestros hermanos de Ultramar puedan contribuir al éxito de las fiestas proyectadas en honor de Calderon. Las órdenes religiosas de Filipinas se asociarán á un pensamiento tan patriótico como se ha asociado con entusiasmo el clero de la Península.

—Un corresponsal nos escribe de Zaragoza con fecha 5:

«A consecuencia de las inundaciones ocurridas en el bajo Aragon, han sufrido grandes pérdidas los pueblos de Villaster y Villar y Libros. Este último ha perdido toda la cosecha de cereales y muchas casas amenazan inminente ruina particularmente la casa-escuela y la del ayuntamiento.»

#### PARIS 4 DE FEBRERO.

La Cámara de los diputados de Prusia empezó á discutir el viérnes en primera lectura el proyecto de ley concerniente á los sobrantes que pertenecen á Prusia de resultas de la reforma arancelaria del imperio.

El príncipe de Bismarck defendió el proyecto de ley declarando que debería votarse aun cuando para ello se destinase una legislatura supletoria y dijo que queria amparar á la agricultura alemana de las consecuencias de las malas cosechas en el extranjero.

«Si desechais ese proyecto, dijo el canciller,

nuestra posicion ante el Reichstag será muy comprometida, pero le habremos probado que hemos cumplido con nuestro deber. La cooperacion que os pido debe comenzar con ese proyecto de ley sobre los sobrantes. Seguidme en el camino que os abro. Necesitamos recursos mas considerables. Las luchas parlamentarias no me harán separar de mis principios. Estoy preparado á todo.

No me retiraré mas que cuando á ello me invite el Emperador. He tomado esta resolucion desde que he visto cuáles son las personas que se alegrarian de mi partida. No enterreis el proyecto de ley en una comision, y decid explícitamente sí ó nó.»

—Los periódicos de París publican el siguiente telegrama:

«Marsella 3 de febrero.—En un telegrama de Roma publicado esta mañana por el «Petit Marseillais» se dice que el conflicto suscitado entre una Sociedad marselesna y un súbdito inglés sobre la propiedad de Enfida vendida por Keredine Bajá, ha dado márgen á una refriega y á deplorables escenas entre varios trabajadores y una partida de tropa enviada Tunez; pero, segun las mas recientes noticias recibidas por la Sociedad marselesna, no ha ocurrido semejante refriega, siendo de creer por lo tanto que carece de fundamento la noticia telegrafiada de Roma.»

(«Correspondencia de España.»)

### Gacetilla.

**El domingo 6 del actual celebró junta general** la numerosa y respetable Sociedad de «Crédito Mútuo Fabril y Mercantil» de Barcelona, fundada bajo la razon social de Vilumara, Taltabull Sadó y Compañía, y por unánime aclamacion fueron en ella nombrados nuevos Gerentes de la misma nuestros compatriotas D. José P. Taltavull y D. Angel Borrás, en sustitucion de los fallecidos D. Francisco Vilumara y D. Cristóbal Taltabull (Q. E. P. D.) este último hijo tambien de esta ciudad. Nos complace-mos de que cargos tan honrosos é importantes se confien sin oposicion alguna á paisanos nuestros establecidos en aquella capital.

**Imparciales ante todo nos creemos en el deber** de manifestar á nuestros lectores, ampliando lo que decíamos en el número de ayer, que la conservacion y mejora del Puerto de Mahon, sigue al cargo del Ministerio de Fomento, no obstante lo dispuesto en la ley de 7 de Mayo de 1880; y sabemos además por conducto fidedigno, que nuestro Diputado el señor Duque de Almenara no ha cesado de gestionar con grande empeño para la rehabilitacion y limpia de nuestro puerto, que á estas horas hubiera ya logrado si circunstancias insuperables, independientes de su voluntad, no lo hubiesen impedido.

**Mañana el Casino del Consey dá funcion** dramática y canto, poniendo en escena la zarzuela en un acto *El Baron de la Castaña*, la cancion andaluza *Joselito el cantaor*, la pieza en un acto *Lu testament de l'oncle* y el ária de tiple de la tan aplaudida zarzuela *El estreno de un artista*, terminando con el acostumbrado baile de sociedad.

**Habiendo perecido á consecuencia de un naufragio** la tripulacion de un laud de la matrícula de Ciudadela, tenemos entendido que el Ilmo. Prelado de esta diócesi, ha iniciado una suscripcion á favor de las familias de los naufragos, secundada por varias personas de arraigo de aquella poblacion, así como los señores oficiales, sargentos y cabos del cuerpo de carabineros en esta isla han correspondido dignamente á tan generosa invitacion, habiendo cada cual dejado su óbolo segun sus fuerzas á favor de dichas desgraciadas familias.

**Tenemos entendido que nuestros amigos** don Antonio Blanc y Papelcudi diputado provincial por Mahon y Villa-Cárlos y don Andrés Escudero y Seguí hijo del distinguido médico señor Escudero, aprovechando su permanencia en Palma, han de asistir comisionados por el partido democrático de esta ciudad al banquete que hoy debe celebrarse, y que además el señor Blanc forma parte de la comision organizadora.

**El martes próximo es esperado á esta ciudad** el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta diócesi.

**Las cátedras de Geografía é Historia y de Psicología, Lógica y Ética con su agregada la de Retórica y Poética,** del Instituto local de esta ciudad se hallan vacantes y se anuncian para proveerse por concurso, dotadas con dos mil pesetas y quinientas de gratificacion las dos primeras y con tres mil la última.

**El capitan de navío D. Luis Leon ha sido designado** para estudiar las condiciones de la isla de Cabrera é indicar los puntos donde es preciso vigilar para la custodia de los penados, cuando se haya establecido allí el proyectado presidio.

Dicho señor gefe se encuentra ya en Palma.

**Leemos en «El Liberal»:**

«El famoso subgobernador, Sr. Castañeira, no quiere que se le olvide. Nos escriben de Mahon, que por sí y ante sí, ha destituido de los cargos de teniente de alcalde y de concejal, á un individuo de aquella municipalidad, que como demócrata, sin duda no le hacia gracia, so pretexto de que, habiendo dejado de ser contribuyente por subsidio industrial, tendria que eliminarse de las listas de elegibles para las futuras elecciones municipales. No es poca la prevision de la autoridad gubernativa de Menorca.»

Indudablemente se refiere el suelto transcrito á lo ocurrido con don Francisco Sariego y Ponsetí hace algunos dias. Nosotros dimos la noticia de que el señor Sariego habia cesado en su cargo de regidor y teniente de alcalde, porque así se nos hizo llegar por conducto autorizado.

Mas con posterioridad hemos inquirido que «El Liberal» está en lo cierto, es decir, que efectivamente el Subgobernador señor Castañeira decretó por sí y ante sí la *muerte repentina* del concejal aludido; y hemos inquirido tambien que la Corporacion municipal ha recurrido ante la Diputacion y el Gobernador de la Provincia de este acuerdo, que á ser eficaz, echaria por tierra toda autoridad emanada del sufragio.

El Ayuntamiento ha fundado el recurso de queja en la usurpacion de atribuciones intentada por el señor Subgobernador, pues que no hay ley ni disposicion legal alguna que le autorice para conocer de las incompatibilidades é impedimentos en que puedan incidir los concejales, con mayor razon cuando el Sr. Sariego no ha incurrido al parecer en ninguna de las previamente establecidas.

## LA MASCARA

Esta Sociedad dará su primer baile en el teatro de esta ciudad el sábado próximo doce del actual empezando á las 9 de la noche.

La suscripcion está abierta en la Conserjería del teatro debiendo tener lugar el sorteo de palcos á las 12 del espresado sábado.—Mahon 9 Febrero 1881. La Comision.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.

## Casino El Recreo

Se convoca junta general extraordinaria para el domingo 13 del corriente á las tres y media de la tarde, para tratar de lo que está de manifiesto en el salon de lectura.

Mahon 10 Febrero de 1881.—El Presidente, Miguel Oleo.

## Seccion Religiosa.

### Santo de hoy.

S. Lázaro ob. y S. Saturnino presbitero y martir.

### CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra Sra de los Desamparados en San Antonio.

### Santo de mañana.

Sta. Eulalia virgen y martir.

## PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 10.—7'30 n.

Ha sido nombrado Subsecretario de Gobernacion el Sr. Gonzales Fiori; de Hacienda el Sr. Rico; D. Cándido Martinez, Director de Comunicaciones; el Sr. Fernandez de la Hoz, Presidente del Tribunal Supremo de Justicia.

Se ha decretado la amnistía. Interior, 22'65. Bonos, 99'33.

## Anuncios.

### D. José Vidal Rubí, Alcalde Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: que los mozos de este reemplazo Francisco Pons y Orfila número 2, Miguel Coll y Pons, número 14, Lorenzo Carreras y Vidal número 33 y Francisco Fresch Ceneréntola núm. 65 han solicitado y tienen abierto expediente de extension del servicio militar activo como hijos únicos de viuda pobre que mantienen; y habiéndoseles admitido las pruebas propuestas, se cita y llama á los mozos interesados en este reemplazo y especialmente á los números á quienes pudieran perjudicar dichas justificaciones para que usen de su derecho ó se muestren parte contraria si les conviniere.

Mahon ocho de Febrero de mil ochocientos ochenta y uno.—J. Vidal.

## Ayuntamiento de Mahon

### CONSUMOS

No habiendo tenido efecto por falta de número suficiente de concurrentes, la sesion extraordinaria en que se debian acordar los medios de cubrir los cupos de consumos, cereales y sal señalados á esta ciudad para el próximo año económico, se convoca de nuevo á los contribuyentes cuya relacion se insertó en el periódico «El Bien Público» de 4 del actual para otra nueva sesion extraordinaria que tendrá lugar el dia 15 del corriente en estas Casas Consistoriales á las doce de su mañana, en cuyo dia se tomará acuerdo sea cualquiera el número de concurrentes segun dispone la ley municipal.

Lo que se publica para conocimiento de los inte-

resados además de las papeletas de citacion individual distribuidas á domicilio.—Mahon, 10 de Febrero de 1881.—El Alcalde Presidente.—J. Vidal.

## Subasta

Se saca á pública subasta dos casas contiguas situadas en la Plaza de la Pescaderia señaladas con los números 25 y 26. El pliego de condiciones obra en poder del pregonero público.

## En venta.

Lo está la casa núm. 105 de la calle del Castillo. Informarán en la misma.

## Para vender.

Dos casas situadas en el vecino pueblo de Villacarlos, una en la calle de Mahon números 14, 16 y 18 y la otra en la del Rosario n.º 15. Para su informe, D. Andres Escudero y Seguí San Fernando 12 Mahon.

## En venta

Lo está la casa calle de S. Jaime núm. 36 propia de los hermanos Guillermo y Gabriel Benejam y Aledo. Informarán en la Notaria de D. Nicolás Orfila y Caules.

## SE COMPRARIAN

Tres láminas de la serie A á precio de la última cotizacion recibida por el correo.

## Para alquilar.

Lo está la casa núm. 45 de la calle San Fernando con todas las comodidades para una familia. Calle Deyá núm. 3 darán razon.

## LOTERIA MUNICIPAL

### GRAN RIFA

Que debe celebrarse el dia 25 Febrero 1881.

PRECIO DEL BILLETE 500 PESETAS DIVIDIDOS EN DECIMOS Á 50 PESETAS CADA UNO.

En venta Calle Arravaleta 3 «Librería Mahonesa.»

## Maderas de Roble

Las hay de todas clases y medidas del pais y extranjero, especialidad en tablones aserrados.

Almacen de Prades y Jover Riera S. Juan 6 Barcelona.

## Depósito de Vinos

Anden de Levante núm. 17 y 18

El dueño de dicho depósito acaba de recibir un gran surtido de vinos propios para mesa que se espenden á 5 6 y 7 reales plata quarter. Tambien lo encontrarán en su propia casa Calle del Rosario n.º 5 Dicho vino se espondrá al domicilio de las personas que lo deseen.

## Criada.

Se necesita una de 40 años arriba que entienda bien de los quehaceres de una casa. En esta imprenta informarán.

## PARA LA HABANA

CON ESCALA EN PUERTO-RICO.

Saldrá del puerto de Barcelona el dia 17 del actual al vapor trasatlántico español

## José Baró

al mando de su capitan D. Mariano Jaquotot. Admite carga de flete y pasajeros en sus cómodas y ventiladas cámaras, y lo despacha su consignatario Don José Amell.

Plaza del Duque de Medinaceli núm. 1 principal Barcelona.

## LA CONFIANZA.

### CAJA DE PRESTAMOS

SOBRE ALHAJAS, MUEBLES, ROPAS, Y TODAS OTRAS PRENDAS QUE SEAN DE VALOR, Y CONVENIENTES, EN PEQUEÑAS Y GRANDES CANTIDADES Y TAMBIEN SE PRESTA SOBRE PAGARES MEDIANTE GARANTIA.

DE LOS

### SRES. NOGUERA Y CODINA

Calle del Comercio n.º 3

Horas de despacho de 9 á 12 de la mañana, y por la tarde de 3 á 8 de la noche. Los dias Festivos hasta el medio dia.

NOTA.

Toda persona que quiera honrarnos en depositar cualquier prenda sea de mucho ó poco valor se le entregará un recibo firmado de uno de dichos Sres. para resguardo del Deponente, y en caso de extravárselo pueda pedir otro que se le espedira al momento.

### MAQUINA DE COSER.

Hay una para vender, proposito para un zapatero.

Calle de Sta. Catalina núm. 2.

### CONFITERIA DE PONS

CALLE MORERAS 3.

En dicho establecimiento se encontraran todos los sábados y domingos pasteles de picadillo como tambien el excelente dulce

### ARANJAT Y GUDUÑAT

á 24 céntimos libra.

### CONFITERIA DE VINENT.

En dicho establecimiento se encontraran pasteles de picadillo y palos jacobos, todos los sábados domingos y dias festivos.

Ademas un gran surtido de dulces vinos y licores de superior calidad.

Chocolates de la compañía colonial de Madrid de Arnalte de Barcelona y tambien del de Mahon.

Cifuentes núm. 46.

### CONFITERIA DE CARDONA

CALLE S. ROQUE NÚM. 39.

En dicho establecimiento se hallarán todos los domingos y dias festivos pasteles de picadillo de carne.

Tambien se acaba de confeccionar el muy delicioso dulce arangat a 24 centimos libra.

## ARANJAT

De Superior calidad á 24 céntimos. Confiteria de Andreu S. Roque 9.